



Pronunciamiento sobre el impacto en la salud de la sociedad costarricense tras 65 años de la Facultad de Medicina

Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 6977, artículo 5, del 10 de marzo de 2026

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las *Políticas Institucionales 2026-2030 de la Universidad de Costa Rica*, en el eje I, "Universidad y Sociedad", establece lo siguiente:
(...)
 - 1.1 *Generamos investigación, acción social, conocimientos y tecnologías por medio de la vinculación con la sociedad, con el fin de atender las necesidades del país y lograr las transformaciones que la sociedad necesita.*
 - 1.2 *Establecemos alianzas con diversos actores nacionales o internacionales que colaboren en la generación de conocimiento.*
 - 1.3 *Fomentamos programas de educación dirigidos a personas, grupos sociales y otros sectores que contribuyan a la renovación de saberes, al desarrollo de habilidades y destrezas, así como a la construcción del conocimiento.*
2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* estipula que la Universidad debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
3. La Facultad de Medicina abre oficialmente las puertas a las primeras personas estudiantes de Medicina el 6 de marzo de 1961¹.
4. La Facultad de Medicina está integrada por cinco escuelas: Enfermería, Medicina, Nutrición, Salud Pública y Tecnologías en Salud; además tiene adscritos un instituto y cuatro centros de investigación, a saber, el Instituto de Investigaciones en Salud, el Centro de Investigación en Estructura Microscópicas, el Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular, el Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines, el Centro de Investigación en Neurociencias y el Centro de Investigación en Cuidado de Enfermedad y Salud. Desde estas cinco escuelas y unidades de investigación, la facultad impulsa la promoción de la salud, así como, la prevención y curación de la enfermedad en nuestro país.

¹ Facultad de Medicina (2026). Historia. Facultad de Medicina. <https://fmedicina.ucr.ac.cr/facultad/historia/>



5. La Facultad de Medicina tiene como misión propiciar el mejoramiento académico entre sus diversas unidades, mediante actividades que articulen la docencia con la investigación y la acción social, para contribuir positivamente a las condiciones de salud de la población del país.
6. La visión de la Facultad de Medicina señala ser un referente nacional e internacional mediante el trabajo académico humanista articulado entre sus unidades, enfocado en la generación, el intercambio y la difusión del conocimiento para el logro del bienestar individual y colectivo.
7. El recurso humano de la Facultad de Medicina hace posible el cumplimiento de la misión universitaria de obtener las transformaciones que la sociedad necesita (...) *para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo*. Lo anterior, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias de la docencia, la acción social y la investigación, que se traducen en una mejor calidad de vida, y mayores niveles de bienestar en la población costarricense. De esta manera ha materializado su misión de formar profesionales (...) *capaces de transformar, provechosamente para el país, las fuerzas productivas de la sociedad costarricense*².
8. La Facultad de Medicina en la búsqueda de mejorar las condiciones de salud del país, capacita de manera interdisciplinaria a los equipos responsables de atender los problemas de salud en aras de contribuir con la mejora de las condiciones sanitarias para el desarrollo humano de la ciudadanía.
9. La Facultad de Medicina y las instituciones públicas trabajan conjuntamente en conformar equipos que atiendan a pacientes en forma integral, de modo que cada una de las personas profesionales formadas en la Institución aporta su conocimiento para resolver la situación de salud de cada persona.
10. Entre los principales aportes de la Facultad de Medicina se encuentran:
 - a. Ha tenido 15 personas decanas profesionales en medicina cuyo legado académico y científico es muy extenso.
 - b. Ha tenido la visión de mantener la excelencia académica en toda la malla curricular y de motivar a su cuerpo docente a continuar especializándose en las mejores universidades del mundo.

² de la Cruz, Yalena. (1995). *La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, una reseña histórica*. Escuela de Medicina. Programa- Historia de la Escuela de Medicina. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Pág. 188.



- c. Ha laborado y labora el mejor personal docente del área sanitaria que haya tenido el país desde la década de los sesenta, lo cual resulta en la graduación de eminentes profesionales en medicina, enfermería, nutrición, salud pública y tecnologías en salud, quienes a su vez producen un efecto amplificador de la vocación académica y de servicio social, ya que inspiran el relevo para la promoción, y atención de la salud, así como la prevención de la enfermedad en la población.
 - d. Las unidades académicas de docencia y de investigación que la conforman poseen un recurso humano especializado, gran parte del cual participa en distintos proyectos de investigación y acción social en el territorio nacional y en colaboración internacional.
 - e. Los resultados de la mayoría de los proyectos son publicados en revistas científicas nacionales e internacionales, lo que convierte a la Facultad de Medicina en la mejor de Centroamérica y la coloca entre las más destacadas de América Latina.
 - f. La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Universidad de Costa Rica son dos instituciones hermanas que buscan el bien de la colectividad y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; su relación es amplia, variada y compleja. Por ello, el éxito alcanzado por la Facultad de Medicina es compartido principalmente con la CCSS, puesto que en sus principales hospitales hay siete departamentos clínicos de la Universidad de Costa Rica que permiten al estudiantado aprender en ambientes reales y tener contacto directo con el ser humano en sus distintas etapas de vida. Además, existe un departamento clínico de medicina legal en el Poder Judicial que ofrece docencia en ese campo.
11. El papel trascendental en los altos niveles de salud pública alcanzados, el constante mejoramiento académico de las personas colaboradoras, la calidad de las personas profesionales graduadas y su repercusión en los servicios de salud son credenciales inobjetables de la extraordinaria labor de la Facultad de Medicina.
 12. La Universidad de Costa Rica es una institución que se destaca por su calidad y la formación de excelencia que brinda, gracias al esfuerzo conjunto, constancia y dedicación de quienes la integran; por ello, su reconocimiento ocupa los primeros lugares del mundo.
 13. La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, que tiene como principio orientador de sus acciones el compromiso con la salud. En este sentido, la Facultad de Medicina tiene 65 años de estar formando a miles de profesionales de la salud con excelencia. En el caso particular de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, esta ha sido el semillero de profesionales en medicina que históricamente han integrado los servicios de seguridad social del país, lo que ha fortalecido la alianza entre el sector público de atención de la salud y la Universidad.



14. La Universidad de Costa Rica, por medio de la Facultad de Medicina y particularmente de su Escuela de Medicina, ha sido, através dela historia, una aliada estratégica de la Caja Costarricense de Seguro Social³, siempre dentro de un marco de colaboración y de trabajo conjunto con el Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social⁴. De esta forma, ambas instituciones han desarrollado una serie de proyectos que impactan la salud costarricense y contribuyen a mejorar, entre otros aspectos, los índices de salud de los que goza el país.
15. El personal docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Costa Rica y del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas que imparte docencia en los centros hospitalarios tiene el compromiso de formar el talento humano para la salud costarricense.
16. Resulta pertinente y necesario, reafirmar el respaldo institucional hacia la gestión de la Facultad de Medicina al reconocer sus invaluable aportes en el ámbito nacional e internacional, y celebrar este sexagésimo quinto aniversario como un justo homenaje a su trayectoria y legado en la salud costarricense.

ACUERDA

1. Declarar que la Universidad de Costa Rica, fiel a sus principios y políticas institucionales, reafirma el compromiso y el propósito de la Facultad de Medicina en beneficio de la sociedad costarricense.
2. Reconocer la gestión desarrollada por la Facultad de Medicina en el ámbito nacional e internacional y sus importantes aportes a la salud costarricense.
3. Felicitar a la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica por su 65° aniversario.
4. Solicitar a la Administración que informe a la comunidad universitaria, por los medios que estime pertinentes, sobre los aportes de la Facultad de Medicina a la sociedad costarricense y las acciones realizadas por esta instancia en relación con la salud de la población costarricense.
5. Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento.

ACUERDO FIRME

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director

³ En 1974, se crea el Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), y se inician las negociaciones para formalizar la enseñanza práctica y académica. El primer convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social se suscribió en 1976.

⁴ El CENDEISS tiene como misión:

Conducir y regular el desarrollo del recurso humano para la atención integral de la salud y laseguridad social, mediante la planificación estratégica, la investigación, la información, el desarrollo profesional, la coordinación intra e interinstitucional, la regulación de los procesos educativos y el constante mejoramiento de la calidad de sus labores, para contribuir a la evolución del sector salud en respuesta a las necesidades de la población del país.